

Consultas Realizadas

Licitación 384308 - Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 31 Localidades Rurales

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Buen día, en cuanto al Sistema de Adjudicación el PBC en su página 12, en el punto 22 dice cuanto sigue: la presentes contratación es por Lote (Grupo de Obra).- La adjudicación sería un Lote por empresa o una sola empresa puede ser adjudicada en ambos lotes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		

Consulta 2 - Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Con relación a los criterios para evaluación de las ofertas, consultamos lo siguiente: Para los oferentes de países elegibles que presenten ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay: ¿podrían presentar antecedentes de la Casa Matriz para acreditar cumplimiento de los requisitos en cuanto a experiencia y capacidad financiera? Para el caso, la Casa Matriz emitiría todas las documentaciones y declaraciones que fueran necesarias para autorizar a su Sucursal a presentar oferta en la licitación y respaldarla técnica y financieramente hasta la ejecución total de la obra y entrega satisfactoria de la obra a la Contratante. Esta consulta se realiza considerando que la Sucursal es considerada por nuestra legislación como un establecimiento accesorio a la Principal, que es la Casa Matriz. Sucursal y Casa Matriz son una misma persona jurídica e integran un patrimonio único. Solicitamos se validen los antecedentes de la Casa Matriz a efectos de la calificación del Oferente Sucursal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		

Consulta 3 - Capacidad Financiera, Capital Operativo y Balances

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
En la Sección de Capacidad Financiera, solicitan tanto que el ratio de liquidez, como el endeudamiento sea en base de los balances 2016, 2017 y 2018, solicitamos que se actualice este punto, sustituyendo por los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente, así como el cálculo del capital operativo se realice en base al balance 2019. Este pedido obedece a que hasta fines de junio se tenía plazo en la SET para realizar las gestiones anuales correspondientes y como estamos en el mes de septiembre de 2020, correspondería incluir al 2019 en la documentación solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		

Consulta 4 - Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y Datos para el Procedimiento del Concurso, numeral "10", inciso "a", ítems i) y ii) - Experiencia en Obras Similares:

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2020
<p>Considerando que la naturaleza de los trabajos refieren al sector de obras de infraestructura civiles/sanitarias, solicitamos que para el ítem i) se considerara también un contrato de obra sanitaria que contemple la instalación, distribución y provisión de agua potable para una cantidad referencial de beneficiarios, 400 como ejemplo; y para el inciso ii) se considerara un contrato de obras civiles y de saneamiento que incluyera un mínimo referencial de beneficiarios, 1000 como ejemplo. Aquellos contratos son similares a las obras licitadas.</p> <p>La presenta consulta se realiza en atención a que los contratos señalados con aquellas cantidades de beneficiarios son de mayor envergadura y complejidad y consecuentemente avalarían de forma suficiente la experiencia de los oferentes. Además, exigir que los contratos hayan sido para localidades indígenas o rurales no afectaría la capacidad o experiencia adquirida del Constructor que haya realizado ese tipo de obras. Una localidad rural podría estar representada por un número reducido o variable de habitantes por lo que la unidad de medida calculada sobre la cantidad de beneficiarios de las obras es una unidad de medida más universal e incluyente y denota realmente la envergadura de una obra. El hecho de que los beneficiarios fueran de localidades rurales o no, no influye en el tipo de obra ni la experiencia del Constructor. Con la inclusión de este tipo de contratos para acreditar la experiencia en obras similares se permitiría la participación de mayor cantidad de oferentes a la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		

Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
<p>De la revisión de los documentos correspondientes no encontramos las Especificaciones Técnicas de los Ítems solicitados</p> <p>Solicitamos al MSPBS las Especificaciones Técnica de los Ítems.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Remitirse a la Adenda 1 por la cual se anexa al SICP la SECCIÓN XII: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO.		

Consulta 6 - Forma de presentacion de los documentos

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Se solicita aclaración si se deben presentar además del original de los documentos componetes de la oferta la carpeta de las copias, en caso de ser afirmativo indicar la cantidad de copias a ser presentadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		

Consulta 7 - Experiencia en Obras Similares caso Consorico

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
En la Sección 3 Experiencia ítem a) Experiencia en Obras Similares. Deberá tener al menos como experiencia i) un (1) contrato en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 10 localidades rurales o indígenas; o II) dos (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo en 5 localidades rurales o indígenas, en caso de consorcios cada miembro deberá cumplir algún requisito mínimo o sería todas las partes combinadas??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		

Consulta 8 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitamos una Prorroga de 15 días para la presentación de ofertas desde la subida del ultimo documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 9 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
De la revisión de las especificaciones técnicas en el apartado 16. TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO SOBRE ESTRUCTURA METALICA O DE H°A°. pagina 128 del documento, indica lo siguiente "La presente especificación técnica corresponde a la provisión de tanques de fibra de vidrio de 10 m3 y 15 m 3, para ser instalados en las localidades sobre estructuras de hormigón armado o estructuras metálicas" Solicitamos MSPBS la aclaración de si las estructuras de hormigón armado o estructuras metálicas son existentes o se deberá prever su construcción .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse a la Aclaratoria 1.		